

VISTO:

La Nota N° 003078; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Directora de la Escuela de Recursos Naturales, Lic. Mirian Norma Gil solicita se realice al renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Rocío Soledad Domínguez para que continúe desempeñando tareas inherentes al PROMFORZ, a partir del 01 de septiembre de 2016 y por el período de tres meses.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Domínguez prestará apoyo administrativo en la Escuela de Recursos Naturales, para cumplir con las tareas tendientes a culminar con la ejecución del citado proyecto y el informe final de la rendición.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Domínguez asciende a la suma total de \$ 3.500,= (Pesos Tres mil quinientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. Rocío Soledad Domínguez, D.N.I. N° 31.733.443 - CUIT N° 27-31733443-0, con domicilio en Tadeo Tadia 543 - B° Autódromo, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo en las tareas inherentes al proyecto PROMFORZ en la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo al día 01 de septiembre de 2016 y por el término de tres meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Domínguez prestará servicios en la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 3.500,= (Pesos Tres mil quinientos), a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a funcionamiento de la



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016- 1575

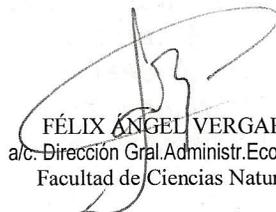
SALTA, 26 de septiembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.442/2016

Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Rocío S. Domínguez, Departamento Personal, Dirección de Escuela de Recursos Naturales y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

fav.



FÉLIX ÁNGEL VERGARA  
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales